



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-84830; por el cual se tramita la renuncia al cargo de Consejera estudiantil de la Agrupación Franja Morada, a la Srta. Betina Alejandra Primo; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones plenamente atendibles ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2, aconseja aceptar la renuncia presentada ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aceptar la renuncia presentada al cargo de Consejera estudiantil de la Agrupación Franja Morada , a la Srta. **BETINA ALEJANDRA PRIMO**

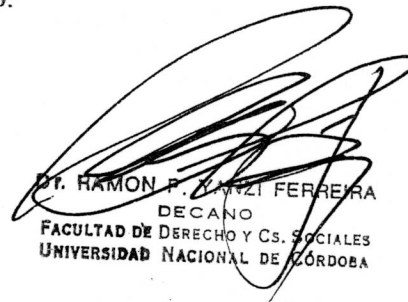
Art. 2° .- Disponer que el señor **CRISTIAN MARCELO GALVAN**, se incorpore como Consejero por el claustro estudiantil.

Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 136/02.-